

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE ORGANIZACIÓN
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 4 DE JULIO
DE 2007.**

CONCURRENTES

SR.ALCALDE -PRESIDENTE

D.José Peña Canelo

SRES. TENIENTES -ALCALDES

D. Juan José López Casero.
Doña Amparo Fernández Dominguez.
Doña Carolina Rosario Casanova Román
Don Manuel Moreno Vega.

CONCEJALES

D. José Carbonell Santarén
D.José M^a Coca Moreno.
D. Justo Delgado Cobo.
Doña Manuela Diaz Noa.
Doña Olga González García.
D. José Manuel Marín Legido.
D. Gonzalo Valera Millán.

NO ASISTIERON

D. Agustina Campa Artillo

SECRETARIA

Gloria Gómez Jarava

En Santiponce a a 4 de julio de dos mil siete, debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Peña Canelo, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las 22:10 horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación si procede del expediente de deshaucio administrativo en la actuación urbanística AU-SAU-5

Inicia la sesión el Sr. Alcalde explicando los antecedentes del caso y los motivos para proceder al inicio del deshaucio administrativo, siendo que en la Legislatura anterior el Pleno aprobó expediente de recuperación de oficio del bien sobre el que ahora se pretende el deshaucio, sin que llegara a buen término el mismo, por razones que desconoce. Cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien explica las razones jurídicas por las que estima más oportuno la vía del deshaucio administrativo que la vía de la recuperación de oficio.

Toma la palabra la portavoz del P.P, preguntado si el acuerdo a tomar implica solo el inicio del expediente o también que se establezca plazo para requerir al interesado al desalojo, pues en ese caso cree oportuno se le de audiencia previa para que alegue lo que estime oportuno, asimismo afirma que ella no tiene conocimientos técnicos por lo que le resulta muy difícil determinar un plazo razonable para el desalojo.

Toma la palabra el Sr. Valera Millán contestando a la portavoz del PP que el citado señor ya ha recibido una compensación en fincas de resultado, siendo que siempre ha tenido conocimiento de la obligación de desalojar la finca de origen.

Toma la palabra el portavoz del PSA , preguntando porque se paralizó el expediente de recuperación de oficio primitivo, a lo que el Sr. Alcalde responde no poder dar esa información porque la desconoce. Asimismo afirma que se debía haber entregado documentación del expediente primitivo.

Toma la palabra el portavoz de I.U. preguntado si el acuerdo a adoptar es una reiteración del acuerdo adoptado en su día por el pleno o es el inicio de un nuevo expediente, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se inicia un nuevo expediente. Aclarado el tema, El portavoz de IU afirma estar de acuerdo en iniciar el expediente puesto que lo que se trata es de defender el interés público, asimismo Reclama que la documentación de los temas a tratar en Pleno esté preparada en tiempo, a lo que el portavoz del PSOE responde que cuando el grupo de IU estaba en el gobierno la documentación nunca estaba preparada a tiempo. El Sr. Alcalde pide disculpas por lo sucedido afirmando que se procurará tener toda la documentación de pleno a tiempo.

Tras varias intervenciones de los portavoces en la que manifiestan su incapacidad en este momento para determinar un plazo de desalojo, el Sr. Alcalde establece la siguiente propuesta de votación:

Aprobación del inicio del expediente del desahucio administrativo, delegando el pleno en los representantes del Gobierno Municipal la negociación con el interesado de un plazo prudencial para el desalojo del bien.

Iniciada la votación la propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Sin más temas que tratar y siendo las 22:45 horas , el Sr. alcalde da por concluida la sesión.